



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 467/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *"Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."*

Que, el Ing. Mgtr. José Alfredo Vargas Oroza, nació el 4 de noviembre de 1956 en la Ciudad de Oruro del Departamento de Oruro; titulado como Ingeniero Eléctrico, Magister en Gestión y Liderazgo Universitario, Magister en Matemática aplicada a Ingeniería. Dedicó su vida profesional a la docencia universitaria, formando profesionales por décadas en la Universidad Técnica de Oruro.

Que, el Ing. Mgtr. José Alfredo Vargas Oroza, tiene amplia trayectoria, como docente y profesional, en merito a ello, fue merecedor de varios reconocimientos por la Facultad Nacional de Ingeniería y la Universidad Técnica de Oruro, cumpliendo con el objetivo de formar nuevos profesionales idóneos, que aporten al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

POR TANTO:

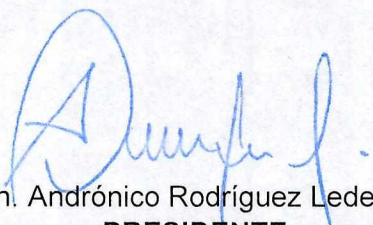
La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Ing. Mgtr. José Alfredo Vargas Oroza**, por su destacada trayectoria como docente universitario y profesional, contribuyendo al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES